

Alpa Corral, 18 de febrero de 2019.-

DECRETO N° 1541/2019

VISTO:

La Ordenanza N° 736/2018, sancionada el 4 de diciembre de 2018, por la que se aprueba el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la citada Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal puede, mediante Decreto fundado, compensar entre sí los créditos presupuestarios pertenecientes a cada uno de los objetos del gasto, con límite en el total del Presupuesto y, además, puede aplicar el mismo procedimiento para la apertura de subcuentas o subprogramas cuando éstas tengan como límite la partida original que le da origen.

Que resulta necesario compensar Partidas del Presupuesto de Gastos a los fines de reforzar aquellas que deberán utilizarse para atender las erogaciones que se encuentran comprometidas.

POR ELLO, y las disposiciones legales citadas

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- COMPÉNSANSE las siguientes Partidas Presupuestarias, mediante la disminución e incremento de las que se detallan a continuación:

PARTIDA A DISMINUIR

Partida	Año	Descripción	Partida presupuestaria	Disminución	Nueva Partida presupuestaria
1.2.7.	2019	SECTOR PÚBLICO	2.040.000,00	-1.575.000,00	465.000,00

TOTAL DISMINUCIÓN				-1.575.000,00	
--------------------------	--	--	--	----------------------	--

PARTIDAS A INCREMENTAR

Partida	Año	Descripción	Partida presupuestaria	Incremento	Nueva Partida presupuestaria
1.5.7.43.	2019	FO.DE.M.M.E.P. 2019	0,00	1.575.000,00	1.575.000,00

TOTAL INCREMENTO				1.575.000,00	
-------------------------	--	--	--	---------------------	--

ARTICULO 2°: Con la presente compensación de Partidas, el Presupuesto General de Recursos y Gastos del Ejercicio Fiscal Año 2019 no varía, quedando Pesos Setenta y Un Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$ 71.750.000,00).

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MARCELA KARINA PEREYRA
Secretaria Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal